

6.2.-TRASTORNO DISOCIAL DE LA PERSONALIDAD

DESCRIPCIÓN

Es un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de otras personas o normas sociales importantes propias de la edad, manifestándose por la presencia de tres (o más) de los siguientes indicadores diagnósticos durante los últimos 12 meses y por lo menos de un indicador durante los últimos 6 meses.

SÍNTOMAS E INDICADORES PARA EL DIAGNÓSTICO

Crterios establecidos según el DSMIV

Agresión a personas y animales

A menudo fanfarronea, amenaza o intimida a otros

A menudo inicia peleas físicas

Puede haber utilizado un arma que puede causar daño físico grave a otras personas (p. ej. , bate, ladrillo, botella rota, navaja, pistola)

Puede manifestar crueldad física con personas

Haber manifestado crueldad física con animales

Robos enfrentándose a la víctima (p. ej. , ataque con violencia, arrebatar bolsos, extorsión, robo a mano armada)

Forzar a alguien a una actividad sexual

Destrucción de la propiedad

Provocar deliberadamente incendios con la intención de causar daños graves

Destruir deliberadamente propiedades de otras personas (distinto de provocar incendios)

Fraudulencia o robo

Violentar el hogar, la casa o el automóvil de otra persona

A menudo miente para obtener bienes o favores o para evitar obligaciones (esto es, «tima» a otros)

Robar objetos de cierto valor sin enfrentamiento con la víctima (p. ej. robos en tiendas, pero sin allanamientos o destrozos; falsificaciones)

Violaciones graves de normas

A menudo permanece fuera de casa de noche a pesar de las prohibiciones paternas, iniciando este comportamiento antes de los 13 años de edad Se ha escapado de casa durante la noche por lo menos dos veces, viviendo en la casa de sus padres o en un hogar sustitutivo (o sólo una vez sin regresar durante un largo período de tiempo)

Suele hacer novillos en la escuela, iniciando esta práctica antes de los 13 años de edad

Provoca deterioro clínicamente significativo de la actividad social, académica o laboral.

ORIENTACIONES Y RECURSOS

En el caso en que detectemos un caso que pudiera darnos pistas de un trastorno disocial, tendremos que hablar con el orientador/a del centro y que sea éste quien derive el caso a Salud Mental quien determinará si el caso debe ser tratado por un psicólogo o un psiquiatra. El especialista será quien determine si en el ámbito escolar, en función de la gravedad del caso, se deben o no llevar a cabo técnicas de modificación de conducta. Las más usuales suelen ser:

- **Retirar la atención ó extinción.**
- **Elogiar.**
- **Ignorar.**
- **Castigo.**
- **No mentirles**
- **Entrenamiento en Autoinstrucciones**

- **Programa de Economía de Fichas**

Es preciso que la intervención abarque el ámbito familiar y escolar de manera Coordinada con Salud Mental.

RECURSOS PARA LA INTERVENCIÓN

CABALLO, E. V. (comp.) (1995) *Manual de Técnicas de Terapia y Modificación de Conducta*. Siglo XXI de España Editores S.A.

GARBER, S. (1993) *Portarse Bien*. Ediciones Medici

WEISINGER, H. (1.988) *Técnicas para el control del comportamiento agresivo*. Barcelona. De. Martínez Roca.